



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 24 ABR 2008

VISTO: El expediente Letra TCP D.A. N° 127/08 del registro de este Tribunal de cuentas caratulado: "S/ COMISION DE SERVICIOS AUDITOR ING. ALEANDRO MORA Y ARQ. DONNARUMMA A RIO GRANDE Y TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota Interna N° 396/08 se solicita y autoriza el traslado del Auditor Ing. Mora y el Arq. Donnarumma a la Comuna de Tolhuin y la Ciudad de Río Grande, durante los días 17 y 18 de abril del corriente año, a fin de realizar visita de obras varias del IPV en los destinos mencionados anteriormente.

Que habiendose suspendido la comisión de servicio solicitada mediante Nota Interna 396/08, en virtud de superponerse dichas fechas con el curso "Contrataciones del Estado" dictado en este Tribunal de Cuentas.

Que por medio de la Nota Interna N° 444/08 se solicita y autoriza el traslado del Arq. Donnaruma a la Comuna de Tolhuin y la Ciudad de Río Grande, durante los días 24 y 25 de abril del corriente año, a fin de realizar visita de obras varias del IPV en los destinos mencionados anteriormente

Que consta a fojas 7 Planilla de Liquidación de Viaticos donde el agente declara su regreso el día 25 de Abril a las 18:00 hs.

Que el Art. 3 Ap.III Inc. C) del Anexo I del Dto. 1343/74 establece que se liquidará viático completo por el día de salida y el de regreso, siempre que la comisión tenga comienzo antes de las 12 hs. del día de salida y finalice después de la misma hora del día de regreso.

Que en consecuencia corresponde liquidar dos días (2) de viáticos, por un valor de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) de acuerdo a la escala vigente y reconocer el gasto emergente en concepto de traslado, el cual se realizará mediante la modalidad de contra prestación de los tickets.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial

N° 50;

..//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



../1

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESTACAR en comisión de servicio a la comuna de Tolhuin y la ciudad de Río Grande, durante los días 24 y 25 de Abril del 2008 al Arq. DONNARUMA Luis, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: ORDENAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos y el reconocimiento de los gastos de movilidad o transporte que ocasione dicha comisión, abonándose éstos últimos contra prestación de los tickets correspondientes.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto en la Partida Presupuestaria Inc 3) – Partida Principal 37 – Partidas Parciales 371 y 372, según corresponda.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1701 2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia